

**Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno del CESS
celebrada el día 10 de Diciembre de 2019**

Lugar: Salón de Grados. Facultad de Ciencias del Trabajo (c/Enramadilla, 18 - Sevilla)

Hora de comienzo: 12:00 h

Hora de finalización: 13:58 h

Asistentes:

Presidenta: D^a. María Milagro Martín López

Grupo I

En representación de la organización sindical UGT:

- D. Juan Bautista Ginés Viera
- D. Diego Carlos García Cebrián
- D^a María Iglesias Domínguez
- D^a Pilar Orellana Labrador
- D. Antonio Ortiz Serrano
- D^a Marta Bracho Núñez
- D. Alberto Márquez Rodríguez

En representación de la organización sindical CCOO

- D. Alfonso Vidan Martínez
- D. Carlos Carreño Guijarro
- D^a. Carmen Araujo Gómez
- D. Manuel López Carrellán
- D. Francisco Miguel Albendiz Baustista
- D. Álvaro García Cocero

Grupo II

En representación de la CES:

- D. Antonio López Balbuena
- D. Rafael Tinoco Caro
- D^a M^a Rosa Olalla Acosta
- D^a Elena Pérez Pérez
- D. José Manuel Fernández Ceña
- D^a Sandra Derron
- D^a María Eugenia Millán Zamorano

Acta aprobada en el Pleno del día 24 de junio 2020

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	1/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

Grupo III

- D^a. Isabel M^a Moya García (FACUA)
- D. Manuel Luis Garfia Brito (UCE)
- D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS)
- D. Óscar Luna Miranda (Entidades vecinales)
- D. José María Algora Jiménez (CEPES)
- D. Jesús Nieto González (PSOE)
- D. Diego Santos-Olmo Martínez (ADELANTE SEVILLA)
- D^a. Marta de las Aguas Gómez Sánchez (CIUDADANOS)

Secretario: D. Jorge Antonio Ramón Montoro

Orden del día:

1.- Comparecencia del Sr. Delegado de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, D. Juan Manuel Flores Cordero, sobre el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Sevilla 2018-2022.

La Sra. Presidenta saluda a los asistentes y da comienzo a la sesión, agradeciendo de antemano la comparecencia del Sr. Delegado D. Juan Manuel Flores Cordero y cediéndole la palabra a continuación.

El Sr. Delegado toma la palabra saludando a los presentes y procediendo a realizar una exposición de las líneas generales de actuación contenidas en el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Sevilla, resumido a continuación:

El Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Sevilla, se enmarca dentro de la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía. Esta iniciativa se ha puesto en marcha desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cofinanciación con el Fondo Social Europeo, en el Marco del Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020.

El objetivo de este Plan de Intervención en Zonas es establecer mecanismos al objeto de que las personas residentes en zonas desfavorecidas puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social, especialmente a los de educación, salud, vivienda, servicios sociales y empleo, así como a otros servicios públicos.

Las zonas desfavorecidas se caracterizan por un elevado nivel de desempleo y por la concentración de factores que generan una mayor vulnerabilidad en la población. Son zonas, por tanto, donde hay una especial presencia de personas donde concurren dichos factores, que son protagonistas de las políticas sociales específicas de integración y al mismo tiempo es el ámbito que les puede posibilitar, con cercanía, el acceso a la educación, la seguridad, la participación asociativa y política, los equipamientos y los servicios públicos que disfruta la sociedad en general.

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	2/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

La Estrategia Regional ha definido las siguientes zonas desfavorecidas en la ciudad de Sevilla:

1. Polígono Sur
2. Torreblanca de los Caños
3. Polígono Norte-El Vacie
4. Tres Barrios-Amate
5. Bda. El Cerezo
6. La Plata- Padre Pío-Palmete

Partiendo de lo anterior, el Ayuntamiento ha rediseñado las Zonas Identificadas en función de la delimitación geográfica exacta, la población censada en cada una de las barriadas que forman la Zona y la alta demanda de los Servicios Sociales municipales, expresada a continuación:

Acta aprobada en el Pleno del día 24 de junio 2020

DENOMINACIÓN ZDI	DISTRITO	BARRIADAS	HABITANTES aprox.
POLÍGONO SUR DE SEVILLA	Sur	Avda. de la Paz La Oliva Las Letanías Polígono Sur	29.000
TORREBLANCA DE LOS CAÑOS	Este	Torreblanca Una parte de Colores- Entreparkes (bloques Parchís y bloques Los Blancos)	23.000
POLÍGONO NORTE-EL VACIE	Macarena y Norte	Polígono Norte Una parte de Los Príncipes-La Fontanilla (incluye El Vacie) La Bachillera	9.000
TRES BARRIOS-AMATE	Cerro-Amate	Los Pájaros (Pajaritos, Madre de Dios y Candelaria) Amate	18.000
BDA. EL CEREZO	Macarena	El Cerezo, La Palmilla-Dr. Marañón Una parte de Las Avenidas	5.000
LA PLATA-PADRE PÍO-PALMETE	Cerro-Amate	Una parte de La Plata Una parte de Padre Pío Una parte de Palmete	20.000

El Plan ha desarrollado los diagnósticos de las ZD analizando las oportunidades y fortalezas además de las necesidades y debilidades con el fin de tener una visión de conjunto de cada zona y su población predominante.

Este proyecto respeta los ejes y objetivos establecidos en la ERACIS y las medidas obligatorias que son las directrices del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (PLIZDS) aprobado por la Junta de Gobierno Municipal.

Se han diseñado 144 actuaciones que desarrollan un total de 69 medidas de las 129 que contiene la ERACIS, priorizadas por relevancia en un proceso participativo realizado en cada una de las zonas. Estas medidas pretenden dar respuesta a las problemáticas y necesidades analizadas en las seis zonas y se desarrollan en actuaciones concretas y proyectos que abarcan áreas de intervención en educación, familia, seguridad, vivienda, salud y empleo.

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	3/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

Por otro lado, es importante mencionar que se ha diseñado un Plan que contempla la **perspectiva de Género** en la Intervención social, es decir, que pretende apoyar la integración de la dimensión de género en los proyectos y actuaciones que en él se desarrollen. Este marco va a introducir una comprensión más amplia de los problemas de las mujeres y los hombres que el de la sola vulnerabilidad, el análisis de género que habrá de orientar todo el proceso de la ejecución del Plan e incidir en los aspectos estratégicos de la planificación del mismo.

Las medidas valoradas se han obtenido en un proceso participativo con 142 entidades (44 públicas y 98 privadas) y agentes sociales, empresariales y técnicos, que también han podido aportar las propuestas de actuación en un trabajo de análisis y reflexión sobre las debilidades y oportunidades de cada zona, lo que ha supuesto un intenso trabajo de integración de ideas y coordinación de los actores y entidades de las ZD.

En definitiva, el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de la ciudad de Sevilla responde a la necesidad de mejora y promoción de las condiciones de vida y convivencia social y de inversión en capital humano como clave para empoderar a las personas y las comunidades. Un desafío que pretende ser un paso de innovación social en el Ayuntamiento de Sevilla, una inversión en infraestructura social dirigida a los grupos más vulnerables.

Contexto del marco general de las zonas desfavorecidas.- Según el índice AROPE de riesgo de pobreza y exclusión social que publica el INE en 2016, Andalucía se encuentra entre las regiones con peores resultados de España.

En el marco de la Estrategia se han realizado análisis a diferentes escalas para identificar y caracterizar este fenómeno. A escala regional, los datos relativos al empleo ponen de manifiesto tasas de paro en Andalucía diez puntos por encima de la media española, destacando las elevadas tasas de parados/as de larga duración, la precarización del empleo en general, y particularmente en las mujeres y en los jóvenes.

Los indicadores educativos, por su parte, muestran registros negativos como son el nivel de instrucción alcanzado, tasa de absentismo escolar o tasa de fracaso escolar, entre otros, lo que implica que un porcentaje amplio de personas tendrán menos oportunidades de optar a un empleo cualificado y estable. Por el contrario, hay indicadores que han mejorado de forma notable en los últimos años como la tasa de alfabetización, el porcentaje de población que finaliza los estudios primarios, o la reducción de la brecha de género que, incluso marca datos más positivos para las mujeres.

La renta media de los hogares andaluces, sin embargo, se mantiene por debajo de la media nacional y de las CC.AA. con mayor renta, donde la diferencia llega hasta los 13.000 euros año por hogar. Los datos de renta media por habitante (7.942€ en Andalucía y 10.419€ en el resto de España) tienen la misma dinámica y orientación, y ponen de manifiesto la menor capacidad de gasto y ahorro de Andalucía respecto del conjunto de España.

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	4/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

Otros indicadores, como los de salud o los de carácter social, han mejorado considerablemente en los últimos años, si bien existen ámbitos, como la prevención y la intervención social comunitaria donde aún queda mucho trabajo por hacer.

Problemática del Municipio.- Las principales debilidades analizadas, con el objeto de poder modificarse de manera planificada, hacen referencia a limitaciones propias en materia de infraestructuras, desempleo elevado, vivienda y cambio climático.

El municipio de Sevilla cuenta con una alta tasa de desempleo, siendo del 22,14% en junio de 2018, constituyendo uno de los principales problemas de la ciudad, a pesar de la mejoría continua durante los últimos meses, sigue situándose por debajo de la tasa andaluza, aunque lejos de la menor tasa nacional.

Por edad, la población de entre 25 y 44 años supone el 45% de los parados, ascendiendo el colectivo de más de 44 años al 46,1%. Más de 43.500 parados llevan más de un año en esta situación y el 53,3% de los mismos son de larga duración. Según la distribución del paro registrado por oficinas de empleo se desprende que la de Amate sigue siendo la que más parados tiene con un total de 15.131, cifra que supone un 18,5% del total, y la que menos, la del Centro con 6.368, suponiendo el 7,8%.

Es posible que la mejora global de la economía facilite la reducción del desempleo, pero lo hará con las personas más cualificadas. El riesgo es que el desempleo de las personas con mayores dificultades se haga crónico, agrandando la brecha de cualificación y empleabilidad y, en definitiva, afectando a la igualdad de oportunidades y a la cohesión social.

En cuanto a desigualdad social y territorial, entre los 5 barrios de España con una menor renta familiar anual media de los analizados, 3 pertenecen a la ciudad de Sevilla. Ello produce una de las brechas urbanas de desigualdad más importantes.

Con respecto a la vivienda, se aprecia el impacto que está provocando el proceso de turistificación, ya que existe una elevada concentración del alojamiento y de la actividad turística en sectores muy concretos del espacio urbano, que está causando algunos efectos negativos. En algunas zonas del centro histórico, el 40% de las viviendas están destinadas al alojamiento turístico. Ello produce problemas en materia de acceso a la vivienda de las personas residentes locales entre otros.

Por otro lado, una de las problemáticas que presenta la ciudad es la escasez de estrategias metropolitanas comunes, a pesar de disponer de algunos instrumentos de ordenación como el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) o de cogestión de servicios (Consortio Metropolitano de Transportes, empresas públicas de aguas...), es evidente la ausencia de estrategias comunes necesarias para el desarrollo coherente y sostenible del área metropolitana de Sevilla.

Oportunidades del Municipio.- En cuanto a las oportunidades que presenta la ciudad de Sevilla, hay que mencionar la existencia de un notable número de recursos humanos cualificados. Como

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	5/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

ciudad universitaria, existe un amplio porcentaje de población joven y bien formada en todas las ramas de conocimiento.

Por otro lado, la ciudad cuenta con importantes espacios productivos y de innovación: la región urbana de Sevilla posee una red de espacios productivos, entre los que se encuentran el Puerto, la ZAL, Aerópolis, PCT Cartuja y numerosos espacios industriales. Además, hay diversos y relevantes centros de formación e investigación. La ciudad dispone de varios departamentos, institutos, centros de investigación y agencias de transferencia, dependientes de universidades, el CSIC y otros organismos.

Existe un tejido empresarial estructurado en todos los niveles. Sevilla encabeza la lista de ciudades andaluzas donde más empresas se han creado en 2017.

Una de las singularidades de la ciudad es la alta competitividad turística. Sevilla es el tercer destino de turismo urbano de España y, en los últimos años, el que presenta un mayor nivel de incremento, una media del 10% anual en pernoctaciones. El desarrollo de la movilidad sostenible (metro, cercanías, tranvía, bus en plataforma reservada, carril bici o itinerarios peatonales), han sido definidos y, en parte, desarrollados en la ciudad, produciendo un cambio notable en la movilidad urbana.

Asimismo, Sevilla cuenta con un sistema público de servicios generador de rentas indirectas: la red de servicios públicos sanitarios, educativos, de transporte, vivienda protegida, entre otros.

En cuanto a la red de espacios públicos y zonas verdes, durante los últimos años las zonas verdes públicas mayores de 5.000m² han crecido en 1,77 millones de m². Las zonas verdes ocupan un 11,24% de la superficie de la ciudad. En la actualidad el 99% de la población sevillana reside a menos de 300m de una zona verde.

Con respecto al desarrollo de la planificación territorial y sectorial, la ciudad cuenta con un amplio sistema de planificación en vigor: PGOU, Plan Director de Innovación Social para el Empleo, Plan Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y Suelo, Estrategia DUSI, Plan de Igualdad de Género, Plan Director de Cooperación al Desarrollo, planes contra el cambio climático, etc. y otros como el Plan Estratégico Sevilla 2030, Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla o los planes estratégicos de reciclaje, que facilitan un desarrollo organizado de los proyectos urbanos. Además, cuenta con 6 planes integrales de desarrollo de barrios, un proceso para ser declarada ciudad amigable con la población anciana, ciudad compasiva, ciudad amiga de los niños y las niñas, y una estrategia de actuación para la calidad de vida de las personas sin hogar.

La localización y los recursos territoriales convierten a Sevilla en un lugar estratégico, ya que se localiza en el centro del Valle del Guadalquivir, único puerto interior de España, en el cruce entre las rutas norte-sur (Europa-África) y Este-Oeste (América-Europa). Como capital de Andalucía, es la principal aglomeración urbana de la mitad sur de la península.

En cuanto a la identidad de ciudad, patrimonio, cultura y creatividad, la ciudad tiene una personalidad fuerte y definida, producto de la historia, la cultura, las tradiciones, de donde obtiene el

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	6/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

encanto que le es reconocido. Su atractivo como ciudad es una de las principales señales definitorias de Sevilla.

Por último destacamos algunas iniciativas de Innovación Social como la Escuela social de hostelería Torreblanca, el Centro industrial de economía circular HYTASA, la recuperación Teatro TÁVORA, el Proyecto de Moneda Local Social Pública en Cerro Amate, el Plan de Empleo y Activación de locales de EMVISESA, la Escuela de arboricultura, agroecología y jardinería, el Proyecto ALARGAENENCIA, la Red Social de Aparcamientos Públicos, la Investigación para crear cooperativas de barrio en reformas de viviendas y otros servicios, el Centro de Mayores Polígono Sur y la Plataforma CAI según el Plan Director de Innovación Social para el empleo.

Metodología del Plan.- El diseño del Plan Local de ZD de la ciudad de Sevilla se ha elaborado de forma participativa por las distintas áreas municipales del Ayuntamiento y por las entidades privadas; asociaciones, fundaciones y otras entidades con responsabilidad en las zonas. Se ha introducido una metodología participativa, partiendo de un marco teórico en el que se recoge la noción de participación del trabajador social e investigador Marco Marchioni (2008): *“Participación es la posibilidad y el derecho a ser reconocido como ser humano activo en todos los ámbitos de la vida social de una sociedad democrática –político, sindical, familiar, académico, social, etc.- aportando ideas, propuestas, iniciativas, acciones, etc. que contribuyen a modificar y mejorar la realidad que nos rodea; siempre y cuando estas acciones no limiten o impidan el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de otras personas.”*

Desde el Área de Bienestar Social y Empleo, se ha coordinado a nivel técnico todo el proceso de elaboración del Plan Local de Zonas Desfavorecidas. En un primer momento del proceso se ha tratado de identificar las áreas a las que pertenecen las medidas incluidas en la Estrategia y al mismo tiempo se han recopilado las entidades públicas y privadas que intervienen en las ZDI considerándolas agentes clave para el diseño del Plan. Se han reunido un total de 44 entidades públicas, pertenecientes a las distintas áreas municipales del Ayuntamiento y un total de 98 entidades privadas que han participado en distintas fases del diseño del Plan.

En el Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, se elaboró un instrumento como herramienta de recogida de información a las entidades públicas y privadas que han participado en el diseño del Plan. El objetivo general fue priorizar las medidas propuestas por la ERACIS en cada zona desfavorecida, otorgándole un papel protagonista y de decisión a los agentes clave, de tal manera que se incluyeran en el Plan actuaciones en todas las áreas importantes de intervención social y comunitaria.

Objetivos del Plan.- El Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas de la ciudad de Sevilla se estructura en los ejes, objetivos y medidas establecidos en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS).

Algunos de los objetivos del plan son de carácter obligatorio, ya que vienen determinados de esta manera por la propia Estrategia. Por otro lado, el resto de objetivos que se incluyen en el Plan son aquellos que, de forma consensuada, se seleccionaron como prioritarios por las necesidades existentes en cada zona en los órganos de gobernanza creados.

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	7/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

Objetivos obligatorios del Plan de Intervención en Zonas desfavorecidas de Sevilla:**EJE 1: Desarrollo Económico y Comunitario Sostenible**

1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que le permita el acceso al mercado laboral.

EJE 2: Políticas Públicas para el Bienestar y la Cohesión Social

Bloque Intervención Social

2.13.0 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.

2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.

2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.

Objetivos del Plan de Intervención en Zonas desfavorecidas de Sevilla:**EJE 1: Desarrollo Económico y Comunitario Sostenible**

1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas

1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.

1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.

1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.

EJE 2: Políticas Públicas para el Bienestar y la Cohesión Social

Bloque Intervención Social

2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.

2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.

2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.

2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.

Bloque Salud

2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.

2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.

2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.

2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.

2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	8/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.

Bloque Educación y Formación

2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.

Bloque Vivienda

2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.

2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.

2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.

2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.

2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.

EJE 3: Mejora del Hábitat y la Convivencia

3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.

3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana.

3.04.00 Mejorar los espacios públicos.

3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal.

3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos.

3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.

3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.

3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.

EJE 4: Trabajo en Red e Innovación en la Intervención Social Comunitaria

4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.

4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.

4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.

4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.

4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.

4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.

Los objetivos del Plan se ejecutarán en los cuatro años posteriores a su aprobación, comenzando en el año 2019 y finalizando su vigencia en agosto de 2022.

Recursos necesarios para el desarrollo del Plan.- El Plan cuenta con las siguientes líneas de recursos: Recursos Económicos, Recursos Humanos y otros recursos.

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	9/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			

En cuanto a los Recursos Económicos, El presupuesto total del Plan asciende a **17.752.755,76 €**, de los cuales **12.779.793,21 €** son financiados por la Junta de Andalucía y por los Fondos Europeos y **4.972.962,55 €** por el propio Ayuntamiento. La totalidad de los fondos van dirigidos a la contratación del equipo de profesionales que debe encargarse de su ejecución.

La siguiente tabla incorpora las partidas presupuestarias establecidas para el desarrollo del Plan:

Línea 1		Año 2018			
		13.145			
		2018	2019	2020	2021
Línea 2	Subvencionado Junta de Andalucía	1.714.158,13	3.573.864,17	3.708.468,71	3.783.302,20
	Financiado Ayuntamiento de Sevilla	667025,21	1.390.687,03	1.443.065,29	1.472.185,02
	Total	2.381.183,34	4.964.551,20	5.151.534,00	5.255.487,22

El presupuesto de la **línea 1** se ha destinado a la elaboración del presente documento, del dossier divulgativo y de instrumentos técnicos para la ejecución y el seguimiento del Plan.

La **línea 2** comprende el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan. En la primera anualidad el equipo estará formado por 88 profesionales, equipo que se irá ajustando progresivamente a las medidas contempladas en el Plan, que abarca hasta agosto del año 2022.

CATEGORÍA PROFESIONAL		2019	2020	2021	2022
Línea 2	SOCIÓLOGO/A COORDINADOR/A GENERAL	1	1	1	1
	TRABAJADOR/A SOCIAL COORDINADOR/A ZONAS	6	6	6	6
	TRABAJADOR/A SOCIAL	36	38	38	39
	EDUCADOR/A	13	13	16	16
	PSICÓLOGO/A	7	8	8	8
	TÉCNICO/A MEDIO AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	10	10	10	11
	GRADUADO/A SOCIAL	6	6	6	6
	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	6	6	6	6
	PEDAGOGO/A	1	1	1	1
	LICENCIADO/A EN DERECHO	2	2	2	2
SOCIÓLOGO/A	0	1	1	1	
TOTAL		88	92	95	97

Además, el Ayuntamiento de Sevilla pondrá a disposición todos aquellos recursos materiales como espacios de trabajo, oficinas, mobiliario, equipos informáticos, *software* y *hardware*, material de oficina fungible para la elaboración, implantación, ejecución y /o desarrollo del Plan Local.

La Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas, para el desarrollo de sus objetivos, medidas y actuaciones, se articula tomando como referencia el protagonismo de la ciudadanía, a través de las diferentes entidades y agentes implicados en las diferentes zonas, teniendo los siguientes instrumentos para su gobernanza.

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==		Página	

Desde el Ayuntamiento de Sevilla se ha creado una Comisión de Impulso Comunitario (CLIC) de la ciudad y, a su vez, se ha compuesto una CLIC por cada zona desfavorecida, siendo sus funciones la participación en el diseño, seguimiento, dinamización y evaluación del Plan Local.

Finalizada la exposición del Sr. Delegado, la Presidenta agradece su intervención y se produce un turno de intervenciones y preguntas realizadas por las distintas entidades, siendo todas estas respondidas por el Sr. Delegado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:58 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

La Presidenta
Fdo. M^a Milagro Martín López

El Secretario del Consejo
Fdo. Jorge Antonio Ramón Montoro

Acta aprobada en el Pleno del día 24 de junio 2020

Código Seguro De Verificación:	8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/06/2020 08:53:07	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rpSJoYc/RZ04IpCbivtQ==			

Código Seguro De Verificación	ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==	Fecha	26/06/2020	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	11/11	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ux7YpxV3LJ6euGoVn/sRsw==			